



Tipificación: Infracción muy grave (Artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Cuatro mil seiscientos un euros (4.601 euros).

Plazo de Interposición del recurso contencioso administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081333)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 12 de abril de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC 1273/12	TRANSPORTES JIMESANZ, SL	Art. 140.20 LOTT	4.600,00 euros
CC 1299/12	ZONGWEI CHEN	Art. 141.4 LOTT	1.951,00 euros
CC 1300/12	UYADLA, SA	Art. 140.19 LOTT	4.081,00 euros
CC 1321/12	JOSE ANTONIO HERCE SANTOLAYA	Art. 140.26.2 LOTT	2.001,00 euros



CC 1335/12	GIL GAS, SL	Art. 140.25.7 LOTT	2.001,00 euros
CC 1350/12	MARKETING DIRECTO PUBLIEX, SL	Art. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC 1351/12	OWEI IMP-EXP, SLU	Art.141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC 1353/12	GRUPO INDUSTRIAL CÁCERES, SL	Art. 141. 31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC 1354/12	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA, SL	Art. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC 1355/12	CANAL DE ISABEL II	Art. 142.25 LOTT, 141.13 LOTT	400,00 euros
CC 1362/12	FÁBRICA DE MUEBLES JUVENIL SÁEZ C, SL	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC 1375/12	CANAL DE ISABEL II	Art. 140.11 LOTT	4.601,00 euros
CC 1378/12	HORMIGONES ESCURIAL CORTÉS, SL	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC 1385/12	SUMINISTROS Y TRANSPORTES EXPLOSIVOS, SL	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC 1387/12	SUMINISTROS Y TRANSPORTES EXPLOSIVOS, SL	Art. 141.8 LOTT	1.501,00 euros
CC 1388/12	SUMINISTROS Y TRANSPORTES EXPLOSIVOS, SL	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC 1409/12	JOSÉ M. JIMÉNEZ ARIAS	Art. 141.31 LOTT, 140.1.2 LOTT	1.501,00 euros
CC 1412/12	PLANO PROYECTO Y ACTUACIÓN DE OBRAS, SL	Art. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC 1426/12	ANEG, SL UNIPERSONAL	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC 1427/12	ANEG, SL UNIPERSONAL	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC 1439/12	PROELITE, SL	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC 1450/12	ESPAVI FRUTIT 2008, SL	Art. 141.8 LOTT	1.501,00 euros
CC 1465/12	PEDRO ROBLES ROBLES, SL	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC 1471/12	ALFONSO JAVIER RUIZ SÁNCHEZ	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
BA 1146/12	LOGÍSTICA CLAUDIA, SL	Art. 141.31 LOTT, 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
BA 1158/12	SUMINISTROS DE RECURSOS MINEROS 09, SL	Art. 141.27 LOTT	401,00 euros
BA 1179/12	LOGÍSTICA CLAUDIA, SL	Art. 141.6 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CC 0860/12, en materia de transportes. (2013081334)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.